

resolución autorizando esa venta, y el Senador que habla, después de una exposición detallada, presentó una moción en sentido análogo a la que acaba de presentar, y la Cámara le prestó su asentimiento; y se lo prestó porque se trataba de un asunto de carácter nacional, como en este caso. En esta oportunidad no se trata absolutamente de una cuestión política; es un asunto de índole nacional; por esto lo tomo con este calor y seguramente la Cámara lo hará suyo. La moción, pues, que he tenido el honor de presentar responde a la finalidad de enmendar rumbos equivocados del Gobierno, que en mi concepto ha salido fuera de los marcos de la ley.

El señor Presidente.— Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Por discutido se va a votar. Los señores que aprueben la orden del día, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido desechada.

El señor Luján Ripoll.— Pido que se rectifique la votación, y ruego a la Cámara que se penetre en forma muy intensa del espíritu que me anima. Yo no trato de hacer daño al Gobierno; trato de que no se haga daño a sí mismo con una medida equivocada. Si las razones que he dado, que no han sido combatidas por los que votan en contra, permanecen en pie, ¿por qué el Parlamento va a tomar una actitud de esta naturaleza?

El señor Presidente.— Se va a rectificar la votación.

El señor Piedra.— Pido que se reabra el debate.

El señor Franco Echeandía.— Señor Presidente: Voy a pedir que en caso de reabrirse el debate, se pase a sesión secreta. Cuando estemos en la sesión reservada, manifestaré las razones que tengo para hacer este pedido.

El señor Presidente.— Voy a consultar el pedido del señor Piedra. Los señores que opinen porque se reabra el debate, se servirán manifestarlo. (Votación). Reabierto el debate, se levanta la

sesión pública para pasar a secreta.

Eran las 7 y 25 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

32a. sesión del martes 11 de setiembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 55 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Castro, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, se dió lectura al acta de la anterior.

El señor Presidente.— Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor Franco Echeandía.— Señor Presidente: Voy a formular dos: la primera, referente a qué se me hace aparecer como ausente a la primera hora. En unión con el señor Senador por Amazonas llegué cuando comenzaban a formularse los pedidos. La segunda se refiere a que si yo solicité que se pasara a sesión secreta fué por encargo de un compañero que estaba incapacitado para hacerlo, por tener que formular declaraciones relacionadas con el asunto en debate.

El señor Presidente.— Si no se formula ninguna otra observación, se dará por aprobada el acta. (Pausa). Aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, trascribiendo la moción aprobada por el Senado de Colombia, saludando al Gobierno y pueblo peruanos con motivo del aniversario de la Independencia de este país.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó contestar y archivar.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando en respuesta a un pedido del señor Gonzales, que en ese Ministerio sólo se encuentran para la "toma razón," los despachos de los oficiales ascendidos en

la última promoción, y que una vez llenado ese trámite serán remitidos al Ministerio de Hacienda para los demás requisitos de ley.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del señor Ministro de Marina, mandando, para que sean distribuidos entre los señores Senadores, veinticinco ejemplares de la Memoria de ese Ministerio.

Se mandó avisar recibo y hacer la distribución correspondiente.

DICTAMENES

De la Comisión de Culto y Beneficencia, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, por el que se autoriza a la Sociedad de Beneficencia de esta Capital a conceder una pensión de montepío a doña Angela Castillo, viuda del doctor don Bernardino Pérez.

De la de Hacienda, en el proyecto del señor Espinoza, gravando con un impuesto de cincuenta centavos cada botija de chicha que se elabora en el Departamento de Piura, con destino a incrementar las rentas de las respectivas municipalidades y al sostenimiento del Colegio Nacional de San Miguel de dicha ciudad.

De la de Premios, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se concede un premio de cien libras a doña María Mas viuda del que fué cirujano mayor del Ejército don Jesús Quispe Asín.

Dos de las de Hacienda y Obras Públicas, en el proyecto del señor Castro, gravando con un impuesto los bultos que se movilizan por el Puerto de Pacasmayo, con destino a la implantación del servicio de agua potable de esa ciudad.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

Dos de la de Justicia, con sólo dos firmas, en los proyectos del mismo señor, por los que se crea una Judicatura de primera Instancia y una Escribanía del Crimen en la Provincia de Cajamarquilla y Santiago de Chuco, respectivamente.

El señor Castro, solicita que ambos dictámenes sean dispensados de las firmas que les falta.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta en la segunda hora.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.— Veo, señor Presidente, que el señor Ministro de Marina sólo manda 25 ejemplares de la Memoria de su Ministerio. Como ha sido costumbre que no sólo se remita uno para cada Representante, sino algunos más, solicito que se le oficie en este sentido para que envíe, si le es posible, algunos ejemplares más.

El señor Presidente.— Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Gonzales.— Señor Presidente: Seguramente al señor Ministro de Guerra no se le ha transmitido, exactamente, mi pensamiento. Así se desprende de la respuesta que da a mi pedido. Yo he manifestado que hay en el Ministerio de Hacienda gran número de despachos de años anteriores, de la época en que eran ministros el señor Barrós y el señor Luna Iglesias. Lo que he pedido es que el señor Ministro de Guerra disponga que todos los oficiales del Ejército tengan los despachos concernientes a su clase y que se les obligue a que los recojan del Ministerio de Hacienda. Eso es lo que he pedido y eso es lo que quiero, no obstante que no es una excusa, sino más bien una acusación, el que diga el señor Ministro de Guerra que sólo están tramitándose los despachos del mes de febrero. Han transcurrido de entonces ahora muchos meses; esos despachos han debido estar en poder de los respectivos oficiales.

Los Jueces de Primera Instancia, por ejemplo, no pueden tomar posesión de su cargo, sino corriendo las diligencias consiguientes con la partida de bautismo, etc. durante un plazo de 30 días prorrogables a 60, bajo pena de perder el empleo. Yo solicito que se transmita mi pedido al señor Ministro de Guerra con las consideraciones que he expuesto.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio.

El señor Franco Echeandía.— Señor Presidente: En días pasados solicité que se dictaminara en un proyecto del Poder Ejecutivo sobre la cesión al Círculo Militar del local en que funcionaba la extinguida Junta Departamental de Lima. Hoy insisto en ese pedido porque no sólo de palabra, sino por oficio, la Municipalidad exige a esa

institución militar que abone una merced conductiva. De manera que ruego a la Mesa suplique a los miembros de la Comisión que dictaminen en el asunto que indico.

Otro pedido. Ayer se dió cuenta de un proyecto del Poder Ejecutivo creando rentas con destino a la defensa nacional. Hablando incidentalmente con el señor Ministro de Guerra, me ha suplicado que hiciera el pedido de que se publicaran no sólo el proyecto, sino su exposición de motivos. Pido a la Mesa que en la estación oportuna consulte a la Cámara dicha publicación.

El señor Presidente.— Respecto del primer pedido, se suplica a la Comisión a que se refiere el señor Senador el pronto despacho del asunto que ha indicado; y respecto del segundo, se consultará en la segunda hora.

El señor Castro.— He recibido una comunicación de la Sociedad Sobrevivientes de Tarapacá, Tacna y Arica, en la que me piden interponga mi influencia ante esta Cámara para que se vea un proyecto de ley que les acuerda goces de indefinida y montepío. Suplico a la Presidencia que el día sábado, en que se ha de tratar de asuntos particulares, se dé preferencia al proyecto a que se refieren los sobrevivientes de Tarapacá, Tacna y Arica.

El señor Del Prado.— Me adhiero al pedido del señor Castro.

El señor Presidente.— Se tendrá en cuenta el pedido del señor Senador por La Libertad, al que se ha adherido el señor Del Prado.

El señor Curletti.— Desde hace algún tiempo se encuentra en la Secretaría del Congreso el Tratado celebrado entre los Gobiernos del Perú y Uruguay, sobre comercio y navegación. Yo me permito suplicar a la Presidencia que se consulte al Senado si se invita a la Cámara de Diputados a celebrar sesión de Congreso con el objeto de tramitar ese Tratado.

Aprovecho la oportunidad de que se ha dado cuenta en el despacho de un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, trascribiendo la proposición aprobada por el Senado colombiano, con ocasión del Aniversario del Perú, y comunicada por el señor Ministro de Colombia, para pedir que con el voto de la Cámara, se manifieste al Senado de aquella República nuestro a-

gradecimiento por los votos que ha formulado en la fecha de la celebración de nuestra independencia nacional, y que por tener lugar el aniversario de la emancipación política de ese país cuando el Congreso peruano se encuentra en receso, no ha sido posible a esta Cámara transmitirle un mensaje de salutación con motivo de esa efemérides.

El señor Presidente.— En la segunda hora se consultarán los pedidos del señor Senador por Huánuco.

Se va a dar lectura a un pedido que por escrito ha presentado el señor del Prado.

El señor Relator leyó:

Pedido

Señor Presidente:

En el programa organizado para las fiestas del Centenario de Ayacucho, se consigna en el Capítulo III, número 4, la erección de una columna en Colpahuayo.

Como sabe la Cámara el héroe de la acción de Colpahuayo, fué el entonces coronel Morán, ilustre venezolano, vencedor después en Ayacucho, declarado ciudadano peruano, ascendido a General de la República y figura descollante en la historia de Arequipa, donde formó familia y existen sus descendientes y en cuyo suelo reposan sus restos.

En Venezuela, donde deben trasladarse sus restos, se va a erigir en 1924 un monumento formal al indicado prócer, por patriótica iniciativa de Tocuyo, lugar de su nacimiento.

Estas serias consideraciones y antecedentes me obligan a pedir que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, para que se considere como otro número del programa para las fiestas del Centenario de Ayacucho, la erección de un busto de Morán en Arequipa.

Este recuerdo histórico se hace tanto más necesario cuanto que si llegan a trasladarse los restos de Morán a Venezuela, no diría bien de nuestra cultura cívica el hecho de que en la ciudad que habitó el héroe, no encontraran nada que honre su recuerdo las Comisiones Diplomáticas de Venezuela, Colom-

bia, Ecuador y Bolivia, que sin duda concurrirán a esa traslación.

Lima, 11 de setiembre de 1923.

E. M. Del Prado.

El señor Castro.— Ruego al señor Del Prado que me permita acompañarlo con mi firma en su pedido.

El señor Del Prado.— Con el mayor gusto, señor Senador.

El señor Presidente.— En la estación oportuna se hará la consulta.

El señor Luján Ripoll.— Tengo conocimiento de que no se han re-
mitido, como lo manda la ley, por las diferentes Contadurías ministeriales al Tribunal Mayor de Cuentas las cuentas semestrales para su juzgamiento. Como este detalle es esencial para el examen que próximamente debe hacer la Comisión nombrada para el estudio de la Cuenta General de la República, pido que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que tomando todos los informes necesarios del Tribunal Mayor de Cuentas, diga qué cuentas ha recibido de cada uno de los diferentes Ministerios desde el segundo semestre de 1919 hasta la fecha.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio.

Si ningún otro señor hace uso de la palabra suspenderemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 50 p. m.

—Continuando la sesión a las 6 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Castro, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, Piedra, Piérola, José R. Pizarro, Pablo M. Pizarro, Portella, Revoredo, Vivanco, Espinoza y del Prado, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos resueltos

—Conforme a lo solicitado por el señor Castro, se acordó dispensar de la firma que les falta a los dictámenes de la Comisión de Justicia, recaídos en los proyectos de dicho señor Senador, por los que se crean una Judicatura de Primera Instancia y una Escribanía del Crimen en las Provincias de Ca-

jamarquilla y Santiago de Chuco, respectivamente; pasando, en consecuencia ambos expedientes a la orden del día.

—En armonía con el pedido del señor Franco Echeandía, se acordó la publicación del proyecto del Ejecutivo creando rentas para la defensa nacional, así como del oficio de remisión.

—De conformidad con lo solicitado por el señor Curletti, se acordó oficiar a la Cámara de Diputados, invitándola a celebrar sesión de Congreso, con el objeto de pronunciarse acerca del Tratado de comercio con la República del Uruguay.

El señor Presidente.— El señor Curletti pide que se conteste el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que se refiere a uno del Representante Diplomático de Colombia, expresando los cordiales sentimientos que a este cuerpo merece ese país hermano. Está en debate.

El señor Luján Ripoll.— Yo desearía que se leyera nuevamente el oficio, por que me parece que no hay comunicación dirigida al Senado sino simplemente al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Relator leyó:

Ministerio
de
Relaciones Exteriores

—

Lima, 11 de setiembre de 1923.

Señores Secretarios del
Senado.

El señor Ministro de Colombia, en comunicación dirigida a esta Cancillería, se ha servido transcribirme la siguiente proposición, aprobada por el Senado de su Patria en sesión del día 28 de julio último: "El Senado de la República de Colombia saluda en este día al Gobierno y al pueblo de la República del Perú, con motivo del aniversario de su Independencia y formula votos muy sinceros por la paz y progreso de esa nación hermana."

Que, a mi vez, me complazco en trascribir a ustedes para que llegue a conocimiento del Senado.

Dios guarde a ustedes.

A. Salomón.

El señor Curletti.— Como se vé, el Senado de Colombia tomó un acuerdo expresando su congratulación al Gobierno y al pueblo del Perú en la fecha de su aniversario; y como nosotros no hemos tenido igual atención en el día de la efemérides colombiana, por estar en receso el Parlamento, yo propongo que el Senado del Perú tome acuerdo análogo respecto del Gobierno y del pueblo colombianos.

El señor García.— ¿Pero a quién nos dirigimos? Como el Senado de Colombia felicitaba al Gobierno y al pueblo del Perú, hay que suponer que el señor Ministro de Colombia haya puesto ese acuerdo en conocimiento de la Cancillería y que ésta haya agradecido la congratulación; de manera que lo que podíamos hacer ahora nosotros es dirigirnos al Senado de Colombia diciéndole que nuestra Cancillería ha trascrito el oficio de su Ministro en que comunica el acuerdo de esa rama del Parlamento Colombiano, y que en vista de esto el Senado del Perú, también, ha acordado expresar iguales votos respecto del Gobierno y del pueblo de Colombia. Ese me parece que es el procedimiento regular. Debemos proceder separadamente porque las cancillerías se comunican entre sí, pero no con nosotros; de manera que procede perfectamente, y el efecto es el mismo. Así es que me parece lo más correcto que nosotros nos dirijamos al Senado de Colombia manifestándole nuestra gratitud por el voto que nos ha dedicado.

El señor Piérola.— Me parece haber oído que en la nota se hace mención al Senado peruano.

El señor Gonzales.— Nó, señor, dice al Gobierno y pueblo peruanos.

El señor Curletti.— Yo respeto mucho la opinión del señor Senador por San Martín, miembro de la Comisión Diplomática, al extremo de que no voy a oponerme a la forma que él insinúa; pero, voy a explicar por qué propuse yo ese procedimiento. Es costumbre que al corresponder el saludo de un país a otro, se tome en consideración la forma en que ha procedido el país que lo inicia; de manera que si el Senado de Colombia se dirigió a su Ministro en el Perú y éste a la Cancillería para que hiciera llegar a nosotros su saludo, lo

natural es que nosotros correspondamos en la misma forma, porque no tenemos por qué innovar el procedimiento; esta es la costumbre establecida en el protocolo diplomático y no debemos apartarnos de ella; de manera que tenemos que seguir igual procedimiento que el de la Cancillería colombiana.

El señor Luján Ripoll.— Dentro de esa igualdad de procedimiento me parece que cabe el temperamento siguiente: que el acuerdo del Senado se comunique al Ministro Plenipotenciario del Perú en Colombia.

El señor Curletti.— Yo simplemente he propuesto un acuerdo para corresponder a la atención del Senado de Colombia, y si se quiere seguir el temperamento sugerido por el señor García, no me opongo.

El señor Piérola.— Pero en ningún caso podemos dejar de contestar el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores; este señor Ministro no puede quedar excluido: hay que acusar recibo de su oficio y comunicarle el acuerdo que tomamos.

El señor Franco Echeandía.— Habría que decirle simplemente que se ha tomado nota de su comunicación.

El señor Presidente.— Yo pido al señor Curletti que concrete su pedido.

El señor Curletti.— Yo propongo este acuerdo: que se conteste al señor Ministro de Relaciones Exteriores acusándole recibo de su comunicación y manifestándole que el Senado del Perú ha acordado expresar su congratulación y sus felicitaciones al Gobierno y pueblo colombianos, sintiendo no haberlo hecho en otras oportunidades por hallarse en receso en la época del aniversario de ese país amigo.

El señor Presidente.— Los señores que acuerden el pedido en la forma que acaba de expresarlo su autor, el señor Curletti, se servirán manifestarlo. (Volación). Acordado.

El señor del Prado solicita que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que considere en el número del programa de las fiestas del centenario de Ayacucho la erección de un busto del General Morán, en Arequipa. Los

señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. Se levanta la sesión pública para continuar la secreta suspendida ayer.

Eran las 6 y 50 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Rey

33a. sesión del miércoles 12 de setiembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 5 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Castro, Costa, Franco Echeandía, García, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza, Secretarios, fué leídas y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Trece del señor Ministro de Justicia, manifestando haber solicitado de las respectivas Cortes, para remitir a esta Cámara, los autos seguidos a los reos, Ambrosio Lazo, Víctor M. Prot, Marcial Crisanto, Martín Atalaya, Fidel Oré, Pascual Yamunaque, Mariano Ayala, Fortunato L. Bardón, Carlos Rivas, Gregorio Segura Vásquez, Manuel Mizama, César Valera y Julián Álvarez.

Pasaron a la Comisión de Justicia.

Del mismo, mandando copia de la nota que a ese Despacho ha dirigido el Obispo de la diócesis de Trujillo, y del memorial elevado a dicho Prelado con respecto a la moción aprobada por la Cámara de Diputados para que el Gobierno entre en posesión de los bienes de los conventos supresos de dicha ciudad.

Del señor Ministro de Hacienda, contestando un pedido del señor Castro, relativo a la conveniencia de que, a la brevedad posible, se someta a la resolución del Parlamento el proyecto de ley sobre apertura de un crédito suplementario para la construcción de caminos.

Cinco del señor Ministro de Fomento, dando respuesta a igual nú-

mero de pedidos del antedicho señor Senador.

Para que se conceda un plazo prudencial a los agricultores del valle de Jequetepeque con el objeto de que construyan tomas de cemento en los cauces que surten de agua a sus respectivas propiedades.

Sobre nombramiento de un Vacunador para la Provincia de Cajamarca, donde se ha desarrollado la epidemia de viruela con caracteres alarmantes.

Recomendando la pronta resolución de la solicitud de los agricultores del Distrito de Santa Lucía de Moche, sobre aumento de aguas de regadío.

Para que se nombre un médico y un ayudante sanitario, para la Provincia de Pataz, a fin de combatir la epidemia de gripe.

Sobre designación de un Veterinario que se constituya en la Provincia de Pacasmayo, para combatir la epizootia aparecida en el ganado de esa región.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo los anteriores oficios.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión un proyecto en virtud del cual se declara insubsistente la resolución regional No. 638, que grava con un impuesto al algodón que se produce en las Provincias de San Martín y Huallaga.

A las Comisiones de Hacienda y de Agricultura.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado la redacción de la resolución legislativa, que indulta al reo José Dolores Castañeda, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Gobierno, en el proyecto del Ejecutivo, por el que se fijan las facultades y atribuciones que corresponden a la Dirección General de Guardia Civil y Policía, así como a los cuerpos de Seguridad, de Investigaciones y de Vigilancia.

De la misma, en el proyecto de igual origen, por el que se cede al Círculo Militar del Perú, el local en que funcionaba la extinguida Junta Departamental de Lima.

De la Comisión Principal de Presupuesto, en el proyecto del señor Piedra, que vota partida en el Presupuesto General para la termina-